

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-87
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-004-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	5 / 2018.
Fecha Resolución:	11-06-2018.
Unidad Fiscalizable:	CANAL REFUGIO.
Titular:	EMPRESAS AQUACHILE S.A..
Instructor:	JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO.
Fecha Validación:	05-07-2018 11:25:15

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: CANAL REFUGIO.

Región: XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guia 2016.

Rol Programa de Cumplimiento: F-004-2018.

Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2018.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 05-07-2018.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 05-07-2018.

Frecuencia: Bimestral.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

En inspección del 24 de marzo de 2015, se constató la existencia de un abasto de agua dulce proveniente de tierra firme, en funcionamiento, respecto del cual no se presentaron los derechos de agua correspondientes.-

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.3. Otras Normativas

-Cumplir considerando 3.12.4 Artefacto Naval, de la RCA N° 211 DEL 2012

No se han constatado efectos negativos producidos por el hecho infraccional, tal como se acreditó de manera fundada en el Estudio "Informe Técnico Sector Costa Cercana a Centro Canal Refugio", elaborado por THSINGENIERÍA en mayo de 2018, que fue presentado en el proceso sancionatorio. En consecuencia, en el presente PdC no se han debido considerar acciones relativas a dichos efectos, puesto que los mismos no se generaron.

3.1.4. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Identificador Acción	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Retiro de Infraestructura Acuícola
Acción y Meta	Se retiró la manguera que abastecía de agua dulce al pontón, que fue transportada a una procesadora de plásticos, para su reciclaje.
Fecha de Inicio	27-03-2015
Fecha de Término	27-03-2015
Forma Implementación	Personal de la compañía retiró la manguera que abastecía de agua dulce al pontón, que fue transportada en Barcaza a una recicladora de plásticos.
Indicador de Cumplimiento	Retirar de manera definitiva la manguera que abastecía de agua dulce al pontón.

Medios de Verificación Reporte Inicial	Se remitirá a la SMA un informe que dará cuenta del cumplimiento de la acción, el que será presentado dentro de 1 mes contado desde la notificación de la resolución aprobatoria del PdC, y contendrá lo siguiente: a) Factura respectiva, y Guía de despacho N° 0327542 emitida por Aguas Claras S.A. con fecha 27 de marzo de 2015. b) Serie de fotografías georreferenciadas, fechadas, posteriores al retiro de la manguera que abastecía de agua dulce al pontón.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 2.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Otros
Acción y Meta	El centro comprará agua envasada para consumo humano de un proveedor autorizado, para el abastecimiento del Centro.
Fecha de Inicio	19-06-2018
Fecha de Término	30 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Forma Implementación	Se comprará agua envasada para consumo humano de un proveedor autorizado.
Indicador de Cumplimiento	Se comprarán 4.500 litros de agua envasada para el abastecimiento del Centro de agua potable.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No hay
Medios de Verificación Reporte Avance	No hay
Medios de Verificación Reporte Final	Se remitirá un informe final, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del Programa de Cumplimiento, acompañando la factura por la compra del agua envasada para el Centro.
Costos Estimados	\$ 723.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción y Meta	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	18-06-2018
Fecha de Término	31-08-2018
Forma Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, y el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicador de Cumplimiento	Presentación del PdC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No hay
Medios de Verificación Reporte Avance	No hay
Medios de Verificación Reporte Final	Se remitirá a la SMA un informe consolidado general que dará cuenta del cumplimiento de todas las acciones del PdC, y del registro de todos los elementos contenidos en respectivos informes, el que será presentado, dentro de 10 días hábiles siguientes a la ejecución total del PdC, y contendrá los comprobantes electrónicos, correspondientes a los reportes y medios de verificación.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Se considerarán como tales, los problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los que no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. Se dará inicio a la ejecución de la acción alternativa N° 4.
Acciones alternativas asociadas	4

3.1.5 Acciones alternativas

Identificador acción principal	3
Identificador acción alternativa asociada	4
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción y meta	Se entregará en la Oficina de Partes de la SMA, el PdC aprobado, los respectivos reportes inicial y final; y los medios de verificación, según corresponda.
Fecha de inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de término	31-08-2018
Forma de implementación	Personal de la compañía entregará en la Oficina de Partes de la SMA, los respectivos reportes inicial, y final; y los medios de verificación, según corresponda.
Indicador de Cumplimiento	Entregar en la Oficina de Partes de la SMA, los respectivos reportes inicial y final; y los medios de verificación, según corresponda.
Medios de Verificación Reporte Avance	No Hay
Medios de Verificación Reporte Final	Se remitirá a la SMA un informe consolidado general que dará cuenta del cumplimiento de todas las acciones del PdC, y del registro de todos los elementos contenidos en los respectivos informes; el que será presentado, dentro de 10 días hábiles siguientes a la ejecución total del PdC, y contendrá los reportes inicial, y final; y medios de verificación, entregados en la Oficina de Partes de la SMA, según corresponda.
Costos Estimados	\$ 0

Se comunica que el titular EMPRESAS AQUACHILE S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-004-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 05-07-2018 11:25:15
